



VISTO:

La Res. DNAT-2022- 1803 – relacionada a la designación de las alumnas Marina Belén Encinas Álvarez y Constanza Nahir Fabián Abdo – en los dos (2) cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas alumnas han presentado la documentación necesaria para asumir los respectivos cargos a saber: 1) Marina Belén Encinas Álvarez el 28 de febrero de 2023 , 2) Constanza Nahir Fabián Abdo el 28 de febrero de 2023.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a sus propias partidas presupuestarias individuales, comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21. Imputar uno al cargo que liberará la Srta. Lucila Díaz Paz (Res.DNAT-2021-331) y el segundo al cargo que viene ocupando la Srta. María Belén Encinas Álvarez (Expediente 10.120/2021).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

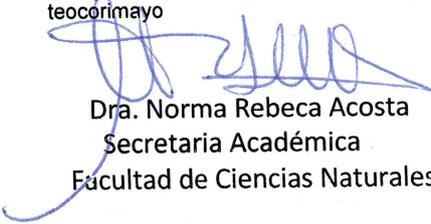
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la fecha de toma de posesión de funciones de las siguientes alumnas - en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central a partir de las fechas indicadas en cada caso y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto en Res. 301/91-CS y modificatorias, y demás reglamentaciones en materia de personal y laboral, y por las razones expresadas precedentemente:

- 1) **MARINA BELEN ENCINAS ÁLVAREZ** – DNI N° 41.232.968, el 28 de febrero de 2023
- 2) **CONSTANZA NAHIR FABIAN ABDO** \_ DNI N° 39.363.402, el 28 de febrero de 2023

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presentes designaciones a las partidas Presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21. Un cargo la Srta. Lucila Díaz Paz (Res.DNAT-2021-331) y el segundo lo viene ocupando la Srta. Marina Belén Encinas Álvarez (Expediente 10.120/2021).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las Srtas. Encinas Álvarez y Fabián Abdo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales